



Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Sección Asistencia Social

LOTA, 23 ENERO 2017
DECRETO N° 89

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 20 de Enero 2017, del Sr. **Carlos Diego Coloma Vergara** R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **Carlos Diego Coloma Vergara** R.U.N: la donación consistente en el pago de los gastos Funerarios (BELEN), a nombre de la Sra. Marina Elizabeth Retamal Retamal (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAGM/KAM/kp.

